

## Trabajo de Fin de Grado en Criminología: Competencias transversales, tutorización eficiente y parámetros de evaluación.

César San Juan<sup>1</sup>, Laura Vozmediano, Estefanía Ocáriz, Juan Aldaz y  
Ana Mtz. Catena<sup>(\*)</sup>

*Universidad del País Vasco*

*(\*) Universidad de Barcelona*

### Introducción

Se presenta el desarrollo y evolución de un proyecto de innovación educativa que tenía como objetivo fundamental favorecer las competencias del alumnado del grado de Criminología para la realización de su Trabajo de Fin de Grado recientemente implantado en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y en otras facultades de España. Adicionalmente, se presenta la propuesta de una herramienta que consideramos puede ser de interés para los miembros de los tribunales evaluadores de dichos trabajos, ya que al pertenecer a campos y departamentos diferentes demandaban unos criterios comunes y relativamente homogéneos de valoración.

Y es que la coordinación docente durante la implantación del plan de estudios de este grado ha conllevado algunas dificultades intrínsecas a su carácter multidisciplinar,

---

<sup>1</sup> Correspondencia: cesar.sanjuan@ehu.eus

dificultades que se han visto acentuadas en el momento de definir los objetivos, competencias y parámetros de evaluación de los TFG. Disparidad de criterios en la elección de los temas, disparidad de intereses científicos y disparidad en la definición de los indicadores de evaluación, han provocado que las primeras promociones de egresados padeciera una cierta dosis de incertidumbre sobre los objetivos concretos del TFG y las competencias que son requeridas para su elaboración.

Como resultado de este proceso de innovación educativa, además de la herramienta de evaluación aludida, hemos diseñado un procedimiento formativo basado en la adquisición de competencias, que puede servir de guía para los tutores y directores de los TFG de Criminología. En esta línea, hemos podido identificar los recursos y procesos de aprendizaje y de apoyo necesarios para la adquisición de estas competencias que ha dado como resultado un plan formativo intensivo y una rúbrica en la que vienen explicitados los resultados de aprendizaje objeto de evaluación por los tribunales correspondientes. De esta forma creemos que quizás podamos contribuir a la estandarización del proceso de tutorización y evaluación, garantizando un sistema más homogéneo y previsible tanto por docentes como por el alumnado.

## **Justificación**

La formación e investigación en Criminología está extendida desde hace muchos años entre las instituciones universitarias de toda Europa acorde con un significativo mercado laboral demandante de este perfil profesional y académico. En España, sin embargo, la homologación y regulación de los estudios a nivel nacional no se produce hasta el año 2003 en que se publica el Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Criminología y las directrices generales

# INTERNATIONAL E-JOURNAL OF CRIMINAL SCIENCES

Supported by DMS International Research Centre



propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (BOE núm. 162, 8 julio 2003). Pese a este retraso con respecto a los países de nuestro entorno, lo cierto es que, según los datos recogidos con ocasión de la elaboración del *Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología y Seguridad* y que sirvió de base en 2005 a la solicitud de creación del título de grado en Criminología, “España está a la cabeza de los países europeos en número de estudiantes de Criminología por cada mil habitantes”. Estas cifras denotan igualmente un considerable interés social por la Criminología que se ha visto plenamente confirmado por la alta demanda registrada a partir de la puesta en marcha del Grado de Criminología en todas las facultades de nuestro país.

Ciertamente, el interés social por los estudios de Criminología parte de la necesidad social de ofrecer una adecuada y oportuna respuesta a las problemáticas de seguridad que afectan de manera especial a los grandes entornos urbanos y a las organizaciones. Una necesidad repetidamente puesta de manifiesto por las diferentes instituciones implicadas en la gestión de la Seguridad Pública (ayuntamientos, gobiernos y Juntas autonómicas, Ministerio del Interior) que han fomentado la colaboración con las Universidades e Institutos que han venido impartiendo los diferentes títulos de Criminología. Desde que se pusieron en marcha los nuevos planes de estudio de Grado, la Facultad de Derecho de la UPV/EHU oferta el Grado en Criminología, con un plan de estudios que, por el carácter interdisciplinar que requiere esta formación, ha contado en su diseño e implementación con la colaboración de diferentes áreas de conocimiento, entre las que destacan la Psicología, la Sociología, la Antropología o la Medicina.

Así, y tal como se recoge en el citado Libro Blanco las necesidades que tiene la sociedad actual en relación con la prevención y control de la delincuencia exige que el profesional sea capaz de intervenir tanto en las esferas de prevención como de reacción, al servicio de las instituciones públicas, de la seguridad privada o actuando al lado de la

sociedad civil. El desarrollo de tareas de investigación, planificación y asesoría en la toma de decisiones en el marco de programas comunitarios de prevención y tratamiento (no sólo del delito, sino también de la marginalidad), en las instituciones de menores, las oficinas de atención y los servicios de apoyo a las víctimas, en las instituciones penitenciarias, la realización y presentación de informes criminológicos en los diferentes niveles de intervención de la Administración de Justicia, así como las auditorías de seguridad orientadas a mejorar el diagnóstico y gestión de la seguridad pública, constituyen todas ellas tareas propias del Graduado en Criminología. Sin olvidar otras competencias profesionales muy relevantes orientadas al diseño de políticas de gestión del miedo al delito, la promoción de la calidad de vida, la tolerancia o la diversidad cultural.

En definitiva, lo que queremos subrayar en este apartado es la necesidad por parte de las Universidades de garantizar un completo plan formativo de carácter interdisciplinar, en el que se combine el dominio de los correspondientes conocimientos jurídicos, con los procedentes de las ciencias sociales y de la conducta; un programa formativo sólido, basado en los resultados de la investigación y dirigido a la formación de profesionales con competencias para analizar las situaciones reales y aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos con independencia y espíritu crítico.

En el caso que nos ocupa, estas han sido las directrices que han guiado el diseño del plan de estudios del Grado de Criminología, proceso en el que el coordinador de esta propuesta formó parte activamente, toda vez que participó en la comisión estatal para homogeneizar los planes de estudios de criminología en el estado español, e igualmente tomó parte de la comisión que elaboró dicho plan de estudios ofertado por la Facultad de Derecho de la UPV/EHU.

La culminación de esta plan formativo, tal y como lo establece la ley, consiste en la elaboración y defensa de un **Trabajo de Fin de Grado (TFG)** que tiene la particularidad, en el caso del grado de Criminología, de tener un peso específico altamente significativo en relación a otras asignaturas, como se refleja en su carga de créditos (18 ECTS), en el plan de estudios ofertado por la Universidad del País Vasco que vienen desglosados del siguiente modo:

- a. Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo (0,5 ECTS).
- b. Tutorías individualizadas (0,5 ECTS).
- c. Realización y entrega del trabajo escrito y en versión electrónica (9 ECTS).
- d. Exposición y defensa pública ante la comisión correspondiente (8 ECTS)

Fig. 1: Dificultades inherentes al TFG interdisciplinar en Criminología



## Objeto de la innovación

Resulta necesario contextualizar que, dado que la primera promoción de Graduados en Criminología por la UPV/EHU tiene lugar en el curso 2013/2014, el recorrido histórico y la experiencia a este respecto es muy limitada. Sin embargo, consideramos que esta situación constituye una excelente oportunidad para analizar el proceso seguido y diseñar estrategias dirigidas a garantizar la adecuada evaluación de la adquisición de las **competencias** establecidas en el Trabajo de Fin de Grado, que se detallan a continuación:

1. Utilizar apropiadamente las técnicas de argumentación y razonamiento crítico.
2. Dominar los procesos de comunicación oral y escrita que le faculte para transmitir información a un público especializado.
3. Gestionar el proceso de aprendizaje de modo continuado y autónomo.
4. Especializarse en una materia, de modo que pueda afrontar con éxito el acceso al mercado de trabajo o, en su caso, la continuación de estudios posteriores de especialización o aprendizaje.

Como es previsible, el diseño de los planes de estudio en las diferentes Universidades españolas, a pesar de que han seguido las mismas directrices, han dado como resultado diferentes interpretaciones de las competencias que debe adquirir un graduado como fruto de su TFG. En el caso de la UOC el desglose de las competencias es bastante exhaustivo y merece la pena recogerlas en este informe. Son las que se detallan a continuación:

## Competencias transversales:

- Capacidad para buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.
- Capacidad para analizar, organizar y planificar la actividad de investigación de manera óptima.
- Capacidad para hacer uso y comunicarse correctamente, por escrito y / o oralmente.
- Capacidad para utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.
- Capacidad para emprender, innovar, trabajar de forma autónoma responsabilizándose del propio aprendizaje y del desarrollo de actividades.
- Capacidad para buscar y gestionar datos y materiales de investigación, considerar las diferentes perspectivas sobre los temas o problemas en los que se trabaje, evaluarlos de forma crítica y fomentar las conclusiones, trabajando el análisis crítico y la capacidad de síntesis.
- Leer de forma crítica la bibliografía científica, evaluando su procedencia, situándola dentro de un marco epistemológico e identificando y contrastando sus aportaciones en relación al conocimiento disponible.

## Competencias específicas

- Capacidad para utilizar los conocimientos teóricos y los avances de la criminología como marco de referencia para analizar, comprender y explicar el fenómeno delictivo, el proceso de victimización y desvictimización así como el diseño de estrategias de prevención del delito y de asistencia a las víctimas.
- Integrar las diferentes perspectivas de análisis de la delincuencia y la victimización (sociológica, psicológica y jurídica) para analizar el fenómeno delictivo desde un punto de vista multidisciplinar.

- Identificar los factores de riesgo (biológicos, personales, sociales o situacionales) que pueden explicar el comportamiento delictivo o la mayor o menor probabilidad de ser víctima de un delito.
- Valorar, contrastar y tomar decisiones sobre la elección de los modelos, teorías, instrumentos y técnicas más adecuadas en cada contexto de evaluación e intervención.
- Elaborar y redactar informes técnicos y científicos sobre los resultados de la investigación o la investigación teórica efectuada desde un punto de vista crítico y constructivo, planteando propuestas de mejora.

Atendiendo a estos mapas competenciales, para el desarrollo del proyecto educativo hemos seguido el siguiente proceso:

- En primer lugar, se procedió a identificar los recursos y procesos de aprendizaje y de apoyo necesarios para la adquisición de dichas competencias, cuyo carácter será transversal a cualquier temática elegida para elaborar el TFG. Una vez identificados esos recursos se procedió a diseñar un plan formativo intensivo dirigido a aquellos alumnos que pasen a ser tutorizados por cualquiera de los miembros de un equipo docente.

- Por otra parte, una de las amenazas que suelen manifestarse en las valoraciones emitidas por las comisiones evaluadoras de los TFG es que se puede partir de parámetros o criterios diferentes a la hora de evaluar los trabajos y la defensa pública de los mismos. Esto da lugar a la percepción por parte del alumnado de que unos tribunales pudieran ser más exigentes que otros, lo que redundaría en el cuestionamiento de la propia fiabilidad de las calificaciones. A este cuestionamiento contribuye sin duda el hecho de que en el momento actual, o no existen, al menos en nuestro centro, guías de

valoración o éstas son demasiado genéricas y poco exhaustivas. Esta es la razón por la que, el segundo objetivo de esta iniciativa de innovación educativa ha sido proponer un instrumento de valoración cuantitativa de los TFG que, sin perjuicio de otras aproximaciones evaluativas, pueda ser sometido a debate con el fin de conseguir una herramienta de apoyo que contribuya a asegurar la fiabilidad de las calificaciones emitidas. Así, basándonos en las actuales directrices de evaluación y respondiendo a las competencias del TFG, este equipo ha elaborado una rúbrica en la que se identifican las competencias y resultados de aprendizaje objeto de evaluación por los tribunales designados, de modo que se pueda facilitar y estandarizar el proceso de evaluación, garantizando un sistema más homogéneo y justo.

## Descripción

La propuesta de acción innovadora está orientada a la elaboración de un plan de trabajo con los alumnos que redunde en la mejora de la calidad de los **Trabajos de Fin de Grado** en Criminología. Nuestra hipótesis de trabajo es que este objetivo puede alcanzarse con el plan de trabajo que se presenta y el diseño de un instrumento de evaluación (rúbrica) cuyos indicadores se adapten mejor a las propuestas mayoritariamente presentadas por los alumnos de criminología, esto es, proyectos de investigación. Adicionalmente, sostenemos que el plan de trabajo va a contribuir a la mejora de la percepción de los alumnos sobre sus propias capacidades para la realización del TFG ya que lo que nuestra experiencia nos dicta es que los alumnos y

alumnas no tienen un verdadero déficit formativo en materias criminológicas, sino que los docentes no hemos sabido conectar epistemológicamente dichas materias ofreciendo una panorámica global de las mismas que posibilite al alumno su versátil aplicación al problema criminológico que pretenden resolver con su proyecto. Un caso paradigmático es cuando los alumnos presentan como TFG un informe criminológico. En la sesión informativa sobre el TFG el representante de los alumnos reclamó que “*nadie les había enseñado a hacer un informe criminológico*” cuando lo cierto es que todo el plan de estudios de criminología está orientado a ofrecer los elementos necesarios para realizar dicho informe. Es decir, los docentes tenemos un significativo margen de mejora en lo que concierne a presentar nuestras asignaturas particulares, no como compartimentos estancos, sino en conexión con el resto de disciplinas en aras de un objetivo global.

## Plan formativo

Tras la identificación de los recursos y procesos de aprendizaje necesarios para la correcta realización del TFG (revisiones bibliográficas, utilización de las TICs, etc.) se procederá a llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Cada uno de los docentes mantendrá una primera reunión con el grupo de alumnos a los que va a tutorizar el TFG. En dicha reunión, además de explicar la dinámica de trabajo y plantear una primera aproximación a las temáticas que cada alumno ha seleccionado, se les proporcionará material elaborado *ad hoc* para la correcta citación de referencias bibliográficas según estilo APA. Adicionalmente, se les facilitará

un resumen elaborado por el equipo docente en el que se detallen los aspectos clave de la guía del alumno para la elaboración del TFG, toda vez que, según hemos podido comprobar, en la mayor parte de los casos dicha guía no la han analizado convenientemente. Además, deberán cumplimentar un documento en el que deberán establecer sus objetivos, y finalmente comprometerse con la actualización sistemática de lo que será su plan de trabajo en el proceso de elaboración del proyecto. Tras esa primera sesión grupal, el seguimiento será individualizado. En este sentido, la propuesta que se le formula a cada alumno y alumna es que éste debe contactar con su tutor al menos una vez al mes con el fin de seguir adecuadamente los progresos y dar las orientaciones adecuadas.

II. Esta orientación y seguimiento por cada director se complementará con un **Plan de formación** que el equipo docente realizará con todo el grupo completo de alumnos y alumnas tutorizados. Dicho plan de formación se realizará en dos fases:

- a. Seminario inicial sobre búsquedas de bibliografía en bases de datos y gestión de referencias bibliográficas con *Endnote Web*.
- b. Seminario con materiales de apoyo:
  - i. Cómo realizar revisiones de la literatura y de fuentes secundarias.
  - ii. Cómo preparar una presentación (*Power Point, Prezi*) o un poster para la exposición de un trabajo de investigación científico.
- c. Seminario sobre herramientas colaborativas de trabajo y creación de un Foro orientado al aprendizaje cooperativo en una plataforma **MOODLE** o cualquier otro recurso disponible de aulas virtuales. En dicho Foro todos los alumnos tutorizados por el equipo de trabajo podrán intercambiar experiencias de aquellos elementos comunes del TFG, en concreto, las competencias y recursos relacionados con el diseño de la

presentación y su exposición ante un tribunal. Este foro estará dinamizado por los docentes del equipo de trabajo.

Finalmente, cabe destacar que, además de proponer una guía para los tutores en la que se indique cuáles son sus funciones, se van a elaborar materiales de apoyo para la formación transversal grupal que se va a realizar disponibles en carpetas *online* compartidas. A la finalización de este proyecto, se evaluará la satisfacción del alumnado con el procedimiento implementado.



Presentación del PIE en el Congreso Español de Criminología (Barcelona)

## Materiales de evaluación

Atendiendo a las competencias establecidas para la realización del TFG en Criminología y como resultado de un trabajo de reflexión del equipo docente, se presentan sendas herramientas de evaluación para tribunales y tutores. La pretensión es que las personas interesadas lo consideren un material abierto a sugerencias y pueda enriquecerse y adaptarse a la idiosincrasia de cada plan de estudios.

### PLANTILLA EVALUACIÓN TFG Criminología-TRIBUNAL

#### Aspectos formales del TFG

30%

Redacción del trabajo	mala	aceptable	buena	excelente
Uso de los signos de puntuación	malo	aceptable	bueno	excelente
Nivel ortográfico del documento	malo	aceptable	bueno	excelente
Nivel sintáctico y gramatical	malo	aceptable	bueno	excelente
Uso de lenguaje formal y académico	malo	aceptable	bueno	excelente
Seguimiento de un estilo de citas apropiado	escaso o inexistente	algunos errores	bueno	excelente
Descripción de los objetivos	confusa	aceptable	buena	muy clara
Coherencia del trabajo desarrollado con los objetivos	escasa	aceptable	buena	alta
Cantidad de referencias bibliográficas incluidas	insuficiente	suficiente	buena	óptima
Relevancia de las referencias incluidas	no relevantes	poco relevantes	suficientemente relevantes	muy relevantes

## Soporte gráfico y solvencia de la defensa 40%

Aspecto gráfico de la presentación	malo	aceptable	bueno	excelente
Estructura de la presentación	mala	aceptable	bueno	excelente
Tiempo dedicado a cada apartado	inadecuado	desequilibrado	aceptable	muy adecuado
Momentos en los que el estudiante no ha sabido qué decir	muchos	algunos	pocos	ninguno
Tono de voz usado por el estudiante	ininteligible	normal	bueno	excelente
Lenguaje y actitud del estudiante	malos	normales	buenos	excelente
Respuestas del estudiante a las preguntas	malas	suficientes	buenas	excelentes o no han sido necesarias
Actitud del estudiante durante las preguntas	mala	normal	bueno	excelente
Uso del tiempo por parte del estudiante	muy excesivo	sobrepasado	Más o menos adecuado	Ajustado al tiempo

## Complejidad e integración de disciplinas 30%

Grado de novedad del TFG	muy bajo	bajo	medio	alto
Interés del conocimiento que aporta	muy bajo	bajo	medio	alto
Herramientas / técnicas / planteamientos	no adecuados u obsoletos	aceptables	adecuados	muy novedosos
Número de asignaturas involucradas	una	dos	tres	más de tres
Abordaje de contenidos no vistos en el plan de estudios	nula	baja	alta	muy alta
Profundidad y aplicabilidad de las conclusiones y reflexiones extraídas	muy baja	baja	aceptable	Muy alta

## PLANTILLA EVALUACIÓN TFG Criminología-Director

Establece objetivos, planifica el trabajo y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente
Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada a partir de fuentes de información especializadas.	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente
Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad y haciendo uso del lenguaje apropiado que facilita su lectura y comprensión del texto.	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente
Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación del grado de Criminología.	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente
Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos y presenta correctamente los resultados.	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente
Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.	No se cumple	Cumplimiento mínimo	Cumplimiento medio	Cumplimiento notable	Cumplimiento sobresaliente

## Comentarios finales en relación a nuestra experiencia de trabajo

- i. Ha mejorado la percepción sobre las propias **capacidades** del los estudiantes.
- ii. Ha mejorado la comprensión del concepto **interdisciplinaridad** en Criminología más allá de la suma de conocimientos de disciplinas impermeables.
- iii. El alumno ha entendido mejor el **rol del tutor** incrementando su propia responsabilidad en el proceso de aprendizaje.
- iv. Hemos confeccionado una **rúbrica de evaluación** homogénea para el tribunal disponible para las personas interesadas con los siguientes epígrafes: Aspectos formales TFG / Soporte gráfico y solvencia en la defensa / Complejidad e integración de disciplinas.
- v. No hemos tenido éxito en la promoción del **aprendizaje colaborativo**. Creemos que existe una cierta cultura de competitividad desde el momento que conectamos el TFG con el “mercado laboral” de modo que no se da precisamente un escenario propicio para la colaboración. Desde este punto de vista no tuvo mucho éxito el aula virtual compartida que pusimos disposición del grupo de alumnos tutorizados que, en todo caso, tendieron a centrarse en su propio proceso de aprendizaje sin considerar la posibilidad de obtener beneficios de potenciales sinergias con sus compañeros.